

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 2008 EDICION N° 8.732

DECRETOS

DECRETO N° 348

Resistencia, 28 enero 2008

VISTO:

El Decreto N° 230/07; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la información suministrada por las distintas áreas que conforman la Administración Central, Organismos Autárquicos y/o Descentralizados, se considera indispensable, la realización de un censo de personal de planta permanente y transitorio que presta servicios en la Administración Pública Provincial;

Que el motivo del censo de personal, se basa en la imperiosa necesidad de iniciar el relevamiento de datos e información, con la finalidad de proceder a la evaluación real en la que el Estado se desarrolla y en consecuencia trazar los objetivos, metas y acciones, con las distintas áreas, en la implementación del proyecto de Fortalecimiento y Modernización del Estado Provincial;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Dispóngase la realización del CENSO de personal de Planta Permanente y Transitorio, que presta servicios en la Administración Central, Organismos Autárquicos, Descentralizados y Organismos Constitucionales de Control Interno, Empresas del Estado Provincial; con exclusión del personal docente.

ARTICULO 2°: EL censo comprenderá a todas las personas que integran la Administración Pública Provincial, cualquiera fuere la situación laboral por la que se encuentra vinculada, comprendiendo:

- Personal de planta permanente
- Locación de Servicios
- Contratos de Obra
- Becas de trabajo
- Becas de capacitación
- Pasantías
- Convenios y/o cualquier otro sistema de contratación.

ARTICULO 3°: Créese la COMISION PROVINCIAL DE CENSO para el personal de la Administración Pública Provincial, la que tendrá a su cargo el planeamiento, conducción y control superior de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 4°: Establézcase que la misma estará integrada por los siguientes funcionarios y en el orden jerárquico que se especifica a continuación:

Presidente/a: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Secretario/a Ejecutivo/a: SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA.

Representantes:

- Uno (1) de cada Ministerio y Secretarías.
- Uno (1) de cada Organismo Autárquico y/o Descentralizado.
- Uno (1) de cada una de las Empresas del Estado.
- La Directora de Estadística y Censos.
- La Directora General de Personal de la Provincia.
- La Directora de Organización Administrativa.

ARTICULO 5°: La Comisión creada por el Artículo 3° funcionará en el lugar que disponga la Secretaría General de la Gobernación. Las decisiones serán tomadas por simple mayoría y asumirán carácter de resolución definitiva.

ARTICULO 6°: La Comisión Provincial de Censo tendrá a su cargo una oficina de apoyo, cuya función básica será la de dirección, supervisión, asesoramiento y control operativo en todo lo relativo al censo, siendo facultad de la Comisión la designación de sus integrantes y ampliar funciones mediante el dictado de Resolución o Disposición, según la atribución que a cada Organismo corresponda.

ARTICULO 7°: Cada organismo y/o Jurisdicción designará un Coordinador, cuando lo solicite la Comisión Provincial, que tendrá a su cargo la ejecución y relevamiento del Censo, conjuntamente con los censistas, de acuerdo con las pautas que defina la misma.

ARTICULO 8°: Todos los Organismos del Estado, estarán obligados a prestar plena colaboración a la Comisión Provincial encargada de organizar y realizar el Censo, poniendo a su disposición los elementos y agentes que requiera, quienes revistarán en calidad de adscriptos hasta tanto la misma determine por escrito su desafectación.

ARTICULO 9°: Determinese que el Censo se realizará en un formulario electrónico, con los datos suministrados por cada uno de los agentes, con carácter de declaración jurada y constancia extendida por el servicio administrativo que intervenga. En caso de falsedad, estará sujeto a las sanciones que prevé la legislación vigente.

ARTICULO 10: Dispóngase que todas las personas comprendidas en el ámbito de aplicación del presente, que no den cumplimiento a lo dispuesto en el mismo, no percibirán sus haberes correspondientes al mes en que se realice el relevamiento censal. La suspensión de los pagos durará mientras no se dé cumplimiento con la obligación establecida en este Decreto.

ARTICULO 11: La Secretaría General de la Gobernación tendrá facultades para dictar las medidas aclaratorias, reglamentarias y complementarias del presente Decreto.

ARTICULO 12: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto, precedentemente, deberá imputarse a las partidas del presupuesto de las Jurisdicciones involucradas en el Censo, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 13: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:20/2/08

DECRETO N° 352

Resistencia, 28 enero 2008

VISTO:

El Decreto N° 230/07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se crea el Comité Ejecutivo de Fortalecimiento y Modernización del Estado, el que tiene como tarea, entre otras, contribuir a la mejora y modernización de la gestión, definir las plantas orgánicas funcionales y evaluar los puestos de trabajo de la Administración Pública Provincial, Organismos Descentralizados, Autárquicos y Empresas del Estado;

Que por la Ley N° 4.752, art. 13- inc. c) y por la Ley N° 4.044, art. 70 -in fine- se dispone el cese de la

actividad y el acogimiento obligatorio de la jubilación, de todos aquellos funcionarios y agentes que cumplan con los requisitos exigidos, bajo apercibimiento de iniciar trámites de oficio por la Administración Pública Provincial;

Que, existen, situaciones de agentes que se encuentran en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio y no realizaron sus trámites correspondientes, generando un daño en el funcionamiento de la Administración Pública;

Que el Decreto N° 1.923/01 determinó el procedimiento a seguir para todos los agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Entes Autárquicos, Descentralizados y Empresas del Estado) que se hallen en condiciones de jubilarse, resultando procedente prever sanciones disciplinarias, para aquellas unidades administrativas que no procedan a realizar el trámite jubilatorio pertinente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Declárase, imperativa la jubilación de todos aquellos funcionarios y agentes que estén encuadrados en los presupuestos legales y reglamentarios para acogerse al régimen jubilatorio de la Ley N° 4.044.

ARTICULO 2°: Establézcase, que la Dirección General de Personal y las Unidades Administrativas de las diferentes jurisdicciones de personal deberán aplicar en sus respectivas áreas el procedimiento normado por el Decreto N° 1.923/01.

ARTICULO 3°: Dispóngase, que el incumplimiento del presente Decreto dentro de los plazos fijados por la normativa vigente será considerado falta grave, pasible de sanción disciplinaria, conforme lo establece el art. 23 inc. 3) del Régimen disciplinario del Anexo de la Ley N° 2.017.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al registro provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:20/2/08

DECRETOS SINTETIZADOS

226 – 21/1/08

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 al Ingeniero Roberto Héctor GUILLARD (DNI N° 11.798.353-M), quien revista en la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la jurisdicción 1: Poder Legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Bloque Alianza Frente de Todos.

227 – 21/1/08

APRUEBASE el convenio Programa Nacional de Médicos Comunitarios y su anexo I, suscripto entre el ex Ministro de Salud Pública de la provincia, representado por el Dr. Ricardo César MAYOL, y el ex Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés GONZÁLEZ GARCIA.

228 – 21/1/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Chorotis por la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

229 – 21/1/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de La Leonesa por la suma de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000).

230 – 21/1/08

MODIFICASE, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Artículo 2° del Decreto N° 152/08, en lo que respecta exclusivamente a la retribución mensual de la Dra. Emilia Elena ALMADA BAREIRO (DNI N° 18.552.232-F), la que deberá entenderse de la siguiente manera: "Artículo 2°:... y percibirá una retribución mensual equivalente al ciento por ciento (100%) del nivel de Subsecretario..."

231 – 21/1/08

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, a celebrar un contrato de locación de obra con el señor Eleuterio Orlando SOTO (DNI N° 7.898.606-M) para cumplir tareas técnicas en el ámbito de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

232 – 21/1/08

FACULTASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, a suscribir contratos de locación de servicios con las personas que se detallan en planilla anexa al

presente decreto, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive. La presente planilla consta de trece (13) agentes.

233 – 21/1/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Centro-Chaqueña de Fútbol de Veteranos, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

237 – 21/1/08

RATIFICASE, las Resoluciones N° 0158/07, 0159/07 y 0160/07 del registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Contaduría General de la Provincia, cuya fotocopias certificadas forman parte del presente decreto.

238 – 21/1/08

RECONOCESE los servicios prestados como personal transitorio, en carácter de contratado de locación de servicios al Sr. Sergio Fabián SOKOL (D.N.I. N° 27.486.401), quien desempeñó funciones administrativas en la Administración Provincial del Agua, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir contrato de locación de servicios con el Sr. Sergio Fabián SOKOL (DNI N° 27.486.401) para cumplir funciones administrativas, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una remuneración mensual de pesos tres mil novecientos (\$ 3.900).

239 – 21/1/08

RECONOCESE los servicios prestados como personal transitorio, en carácter de contratado de locación de servicios a la Dra. Norma Beatriz NAVARRO (DNI N° 13.245.490), quien desempeñó funciones técnicas en la Administración Provincial del Agua, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir contrato de locación de servicios con la Dra. Norma Beatriz NAVARRO (DNI N° 13.245.490), para cumplir funciones técnicas, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una remuneración mensual de pesos tres mil (\$ 3.000).

240 – 21/1/08

RECONOCESE los servicios prestados como personal transitorio, en carácter de contratado de locación de servicios a la Sra. Rosa Beatriz ABRAHAM (DNI N° 16.367.057), quien desempeñó funciones administrativas en la Administración Provincial del Agua, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir contrato de locación de servicios con la Sra. Rosa Beatriz ABRAHAM (DNI N° 16.367.057) para cumplir funciones administrativas, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una remuneración mensual de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800).

241 – 21/1/08

RECONOCESE los servicios prestados como personal transitorio, en carácter de contratado de locación de servicios al Cr. César Vicente LOPEZ (D.N.I. N° 25.428.128), quien desempeñó funciones técnicas en la Administración Provincial del Agua, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir contrato de locación de servicios con el Cr. César Vicente LOPEZ (DNI N° 25.428.128) para cumplir funciones técnicas, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una remuneración mensual de pesos tres mil (\$ 3.000).

242 – 21/1/08

RECONOCESE los servicios prestados como personal transitorio, en carácter de contratado de locación de servicios a la Técnica en Análisis y Animación Socio Comunitaria Marilyn Elizabeth BONILLA (DNI N° 20.369.943), quien

desempeñó funciones técnicas en la Administración Provincial del Agua, a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive.

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir contrato de locación de servicios con la Técnica en Análisis y Animación Socio Comunitaria Marilyn Elizabeth BONILLA (DNI N° 20.369.943) para cumplir funciones técnicas, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una remuneración mensual de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800).

243 – 21/1/08

NOMBRASE a partir de la fecha del presente decreto, a la Cra. Mónica Elena ORBAN (DNI N° 16.244.249-F) en el cargo de Contador Auditor de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

244 – 21/1/08

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Roberto Paul FRANCAU (DNI N° 10.920.948), de Resistencia por la suma de pesos Dos mil (\$ 2.000).

245 – 21/1/08

RECONOCER, a partir del 28 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, la bonificación por título universitario de "Contadora Pública" a la Cra. Elda Aída PERTILE (DNI N° 10.850.119).

OTORGASE, a partir del 1 de enero de 2008, la bonificación por título universitario de "Contadora Pública" a la Cra. Elda Aída PERTILE (DNI N° 10.850.119).

246 – 21/1/08

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación de Equinoterapia "San Jorge", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

247 – 21/1/08

CREENSE, a partir de la presente fecha, en el ámbito de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, las Subsecretarías de "Planificación y Acción Estratégica", "Gestión del Financiamiento y Cooperación Internacional" y "Evaluación de Resultados" y apruébense las misiones y funciones, conforme a la planilla anexa I, que forma parte integrante del presente decreto.

248 – 21/1/08

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Civil Club Parque Patricios, de Resistencia, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000).

249 – 21/1/08

FACULTASE a la Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados a suscribir un contrato de locación de obras con el Sr. Oscar Adrián VALLEJOS (DNI N° 28.318.066-M) desde el 1° de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual de pesos un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392).

250 – 21/1/08

FACULTASE a la Secretaria General de la Gobernación a suscribir un contrato de locación de obras con la Profesora en Letras Srta. Mariana Alejandra ANDRADA (DNI N° 26.418.372) con una retribución mensual de pesos novecientos (\$ 900), a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, para cumplir funciones en la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa.

251 – 21/1/08

FACULTASE a la Secretaria General de la Gobernación a suscribir un contrato de locación de obras con la Profesora en Letras Srta. Ana Liz GODOY (D.N.I N° 25.718.015) con una retribución mensual de pesos novecientos (\$ 900), a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, para cumplir funciones en la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa.

252 – 21/1/08

FACULTAR a la Sra. Secretaria General de la Gobernación a suscribir un contrato de locación de obras con el Sr. Antonio PAZ (DNI N° 23.727.272-M) para cumplir funciones en la Dirección de Aeronáutica Provincial, desde el 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

s/c.

E:20/2/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 108/07 - Sala II

Expte. N° 402140306-20.374-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Makallé, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 61, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 146/07 - Sala I

Expte. N° 403111103-18.416-E

Ordena el archivo de las actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:15/2 V:20/2/08

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 115/07 - Sala II

Expte. N° 402140306-20.356-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Pinedo, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y seis mil ochocientos sesenta pesos con 50/100 (\$ 36.860,50) y reparos. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos con 51/100 (\$ 37.687,51) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 97/98 y 99/100, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 139/07 - Sala I

Expte. N° 401060206-20.173-E

Aprueba la rendición de cuentas del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, ejercicio 2006. Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ("Dirección de Estadística y Censos" - fs. 539), domiciliada en Avda. Julio A. Roca N° 609, 2° piso, C.P. 1067, Gobierno de la Ciudad de Bs. As.; Ing. Ramiro Juan Otero, Director de Recursos Financieros del Consejo Federal de Inversiones ("D.A.M.E. - C.F.I. - Proyecto Integrado Interfluvio Teuco Bermejito" - fs. 539 via.; y "D.A.M.E. - C.F.I. - Programa de Regionalización y Desarrollo Local" - fs. 540), domiciliado en San Martín N° 871, C.P. 1004, Ciudad Autónoma de Bs. As. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:20/2 V:25/2/08

EDICTOS

EDICTO.- Se ordena la publicación de edictos por cinco (5) días tanto en Boletín Oficial, como en un diario local para la notificación de los interesados, de lo resuelto en los autos caratulados: "**Marinich, Carlos Alberto s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.314, año 2007, Sec. N° 4, del Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Juez titular Dr. Juan Zaloff Dackoff; Secretaria Silvia A. Vittar, en lo que dispuso: "**Resuelvo:** 1.- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto MARINICH, D.N.I. N° 17.084.795, domiciliado en calle Neuquén N° 660, de la ciudad de Quilipi, Chaco, imprimiéndole, a la presente el trámite previsto en el art. 14 en concordancia con el art. 289 de la ley 24.522 V.- FIJAR hasta el día 14 de marzo de 2008, el término dentro del cual los acreedores, deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 14 inc. 3 de la L.C., debiendo el síndico presentar el informe individual hasta el día 23 de mayo de 2008, y el general hasta el día 16 de junio de 2008, art. 14 inc. 9 L.C. y según lo normado por el art. 32 de la L.C."... XI.- FIJAR como fecha para la audiencia informativa el día 11 de julio de 2008, a las 8.00 horas en la sede del tribunal, art. 14 inc. 10 L.C. Como asimismo ha sido designado, Síndico de autos el Cdor. Eduardo Clemente KNIZ, con domicilio en 9 de Julio 695, de Pcia. R. Sáenz Peña, con horario de atención de lunes a jueves de 17 a 20 hs. Pcia. R. Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 129.558 E:11/2 V:20/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Araujo Selva Teresa y Barrios Ramón Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1837/07. Resistencia, 01 de febrero de 2008.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.587 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, ubicado en calle French N° 166 -1° Piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Víctor Raúl LIKOFF, D.N.I. N° 7.529.127 y Nilda Beatriz DELLAMEA DE LIKOFF, L.C. N° 0.974.360, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Likoff, Víctor Raúl y Dellamea de Likoff, Nilda Beatriz s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6074/07. Fdo. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 07 de febrero de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 129.590 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Héctor Edgardo García Redondo, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría Civil, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de MIEREZ, José Antonio, D.N.I. N° 5.079.975, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los

autos caratulados: "**Mierez, José Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5564/07. Resistencia, 30 de Noviembre del 2007.

Claudia Fabiana Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 129.594 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Civil, sito en French N° 166, Planta Baja, ciudad, habiéndose producido el fallecimiento de FERNANDEZ, Carlos Ariel, D.N.I. N° 24.908.919, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Ariel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6367/07. Resistencia, 23 de octubre del 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria Provisoria

R.N° 129.595 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, juez, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. José Ramón SUELDO, M.I. N° 10.817.477, fallecido el 8 de Octubre de 2007, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sueldo José Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2048/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2008.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 129.597 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de Charata, en autos: "**Domínguez Amelia s/Sucesorio**", Expte. N° 1020, Folio N° 67, Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante; Sra. Amelia DOMÍNGUEZ, bajo apercibimiento de Ley. La transcripción deberá ser helvética n° 6. Charata, Chaco, 01 de febrero de 2008. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 129.600 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. LÓPEZ Enrique, M.I. N° 3.557.844, fallecido el 04/06/04 y la Sra. CUELLAR Juana Beatriz, M.I. N° 0.917.409, fallecida 22/12/90, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Cuellar Juana Beatriz y López Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8733/96. Resistencia, 11 de diciembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 129.603 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Florencio Luis BONILLO, M.I. N° 7.532.223, en autos caratulados: "**Bonillo, Florencio Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1902/07. Resistencia, 11 de febrero de 2008.

Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 129.604 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- El juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. B. Maza, sito en San Juan N° 455, en autos caratulados: "**Ramírez Humberto Benjamín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1750. F° 192. Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Humberto Benjamín RAMÍREZ, M.I. N° 7.516.622, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 129.605 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, subrogante Dra. Celia Altamiranda en los autos caratulados: "**Ríos Ramón Adán s/Sucesorio**", Expte. 2684, Sec. 2, año 2006, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Ramón Adán RÍOS, M.I. 7406892, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 11 de agosto de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 129.606 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Dra. Roxana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, Pcia. Roque Sáenz Peña. 19 de Junio 2007, emplaza al Sr. Hugo Antonio BARREYRA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le correspondiere en este proceso bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él, caratulados: "**Maidana Margarita Rosa c/Barreyra Hugo Antonio s/Divorcio Vincular**", Expte. 233, año 2007 C. Secretaría, 08 de Agosto de 2007.

Dra. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaria

R.N° 129.607 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante Dr. Juan Zaloff Dakoff, Civil y Comercial Primera Nominación, en autos caratulados: "**Leme Paulino s/Sucesorio**", Expte. 2447, Sec. 2, año 2006, cita por tres días y emplaza por treinta, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Paulino LEME, D.N.I. 7855838, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2007.

María del C. Romero, Secretaria
R.N° 129.608 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente, hace saber por tres (3) días que en autos: "**Guille, Horacio Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6970/07, del registro del Juzgado de la Séptima Nominación Judicial de la Primera Circunscripción A del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 470, Resistencia, a su cargo, a fin de citar a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Horacio Pablo GUILLE, 7.438.775, la parte pertinente de la Resolución que ordena el presente dice: "/-sistencia, 26 de septiembre de 2007... Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer vales sus derechos, en relación a los bienes relictos"... Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Suplente". Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa, Abogada/Secretaria
R.N° 129.609 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Patricio PINTOS, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pintos Patricio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1572, Folio 458, Año 2007. Villa Ángela, 7 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 129.610 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente Civil, Comercial y Laboral, de Charata Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don José GARCIA, para que se presenten a hacer valer, sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**García, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 22, año 2.008, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de febrero de 2.008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 129.613 E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Feliciano GIORDANO, M.I. N° 7.894.237, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Giordano, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 685 - F° 364 - Año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 03 de diciembre de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c. E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESTIGARRIBIA, Sebastián Horacio DNI N° 31.630.197, argentino, concub., de ocupación empleado, domiciliado en José Hernández N° 1525, V° San Martín, ciudad, hijo de Carlos Ramón Estigarribia y de Liliana Mabel Santacruz, nacido en Resistencia el 28 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 0060202 SP y Pront. Nac. N° U845.358), en los autos caratulados: "**Estigarribia, Sebastián Horacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 671/07, se ejecuta la sentencia N° 083/07 de fecha 10.10.07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Sebastián Horacio Estigarribia, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en calidad de co-autores y en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2°, 45 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo y las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-27976/06, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por el uso de arma (art 166, primer párrafo, inc. 2°, primer supuesto del C.P... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Alejandro Ernesto Parmetler -Juez- Dr. Alberto Benasulín -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CAMAÑO, Jorge Gerónimo (D.N.I. N° 32.622.647, argentino, soltero, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Albino Camaño y de María Patricia Aguirre, nacido en Resistencia el 14 de agosto de 1982, Pront. Prov. N° 0058951-SP y Pront. Nac. N° 01320341), en los autos caratulados: "**Camaño, Jorge Gerónimo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 676/07, se ejecuta la sentencia N° 03 de fecha 01/03/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Jorge Gerónimo Camaño, cuyos datos de identidad obra ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio calificado *criminis causa*, previsto y penado por el art. 80 inc. 7° del Código Penal por un hecho ocurrido el día 5 de agosto de 2005, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales (art. 12 C.P.) y

costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dr. Víctor Emilio del Río, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Luis Alberto (DNI N° 31.630.634, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Juan Ramón Lestani N° 1262, ciudad, hijo de José Navarro y de Ana María Navarro, nacido en Resistencia el 4 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 36.975 CF y Pront. Nac. N° U 580.230), en los autos caratulados: "**Navarro, Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 595/07, se ejecuta la sentencia N° 01/6 de fecha 09/02/07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Mario Alberto Medina (a) «Marito» y Luis Alberto Navarro (a) «Luisito», ya filiados, como coautores penalmente responsables del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y escalamiento*, tipificados por los arts. 45, 166 inc. 2°, 167 inc. 4° en función del 163 del Código Penal, a la pena de **cinco años y tres meses de prisión**. Hecho investigado en las presentes actuaciones registradas bajo N° 200/05 (ex Expte N° 1-247813/05 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 10), ocurrido en esa ciudad el 20/09/05, en perjuicio de Matilde Hervecia y Victoria Esperanza Gallardo... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria–. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Ramón Elpidio (DNI N° 30.051.022, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pje. Fray Mamerto Esquiú s/n, B° La Toma, Barranqueñas, hijo de Elpidio Cardozo y de Teresa, Borda Vicente, nacido en Resistencia el 12 de mayo de 1983, Pront. Prov. N° 44.007R.H.), en los autos caratulados: "**Cardozo, Ramón Elpidio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 669/07, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 29/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenar a Ramón Elpidio Cardozo, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», en el Expte N° 1-13950 90/06, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el resultado de muerte* (art. 165 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego apta* (art. 166 inc 2 primer y segundo párrafo del C. P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Portación ilegal de arma de guerra* (art. 189 bic inc 2°, párrafo 4°), con el agravante genérica de la intervención de un menor de edad (art. 41 quarter del C.P.) por los hechos ocurridos el día 17 de mayo de 2006, en concurso ideal (art. 54 C.P.) y por el Expte N° 1-3266/06 agregada por cuerda en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Lesiones graves (art. 90 del C.P.) por el hecho que tuviera ocurrencia el 11 de febrero del año 2006. Es decir que son cuatro (4) los hechos que concurren realmente, y que vinieran requerido a juicio y acusado en debate, por el delito de *Homicidio con motivo u ocasión de robo* –art. 165 del Código Penal– en la presente causa y por el delito de Lesiones graves –art. 90 del C.P.– por cuerda. Correspondiendo aplicar la pena de **veinticinco (25) años de prisión efectiva**; más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–, Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ramón Eduardo (alias "Oveja", DNI N° 27.439.160, argentino, soltero, de ocupación repartidor, domiciliado en Misionero Klein N° 1435, Resistencia, hijo de Ignacio Ramón Romero y de Isabel Domínguez Villazanti, nacido en Resistencia el 21 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 56.757 ST y Pront. Nac. N° U1.040.349), en los autos caratulados: "**Romero, Eduardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 683/07, se ejecuta la sentencia N° 106/5 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...2°) Condenando a Eduardo Ramón Romero y a..., ya filiados, como coautores penalmente responsables del delito de *Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa* (art. 166 inc. 2°, 45 y 42 del Código Penal) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, hecho ocurrido el 8 de marzo del 2007, damnificando a la señora Nidia del Carmen Benítez e investigado en el Expte. N° 1-7022/07 del registro informático. Con más las accesorias del art. 12 del Código Penal por igual tiempo. Con costas... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 5 de febrero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ricardo Andrés MAIDANA (alias "Tito", DNI N° 29.137.802, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Av. Soberanía y calle 3, Barrio Nuevo asentamiento, Resistencia, hijo de Luis Maidana y de Ofelia Quiroz, nacido en Resistencia el 7 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 58.843 SP y Pront. Nac. N° T42.244 N/R), que en los autos caratulados: "**Maidana, Ricardo Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 293/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 08 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias del condenado Ricardo Andrés Maidana, de filiación referida en autos y alojado en la Unidad Penal Rcia., por infracción a las normas impuestas en la resolución N° 497 del 12/07/2007 y 801 del 18/10/2007, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde a Ricardo Andrés Maidana, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Comunicar a la Unidad Penal Rcia., remitiendo copia certificada de la presente resolución y hacer saber al Servicio Social del Poder Judicial, a sus efectos. IV) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia,... de enero de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VARGAS, Leandro Angel (alias "Sapín", DNI N°..., argentino, domiciliado en Sector II, B° Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Angel Vargas y de Herminia Ortiz, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 5 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0036023 CF y Pront. Nac. N° 01425131), en los autos caratulados: "**Vargas, Leandro**

Angel s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión), Expte. N° 590/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04.04.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... Leandro Angel Vargas, alias «Sapín»..., ya filiados, como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de diciembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Juan SANDOVAL (alias "Hueso", quien dijo poseer DNI N° 26.162.906, argentino, domiciliado en Sector II, Barrio Cacique Pelayo, Fontana, hijo de Esteban Sandoval y de Lucinda Arce, conforme surge del fallo de autos mientras que el causante manifestó que su padre se llama Estrada Sandoval y que cree que el apellido de su madre es Gómez y no Arce, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 15 de agosto de 1977, Pront. Prov. 30.183 SP y Pront. Nac. N° 1.425.134), en los autos caratulados: "**Sandoval, Juan s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión)**", Expte. N° 588/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04/04/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... y a Juan Sandoval, alias «Hueso», ya filiados, como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes.... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia 19 de diciembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –juez suplente– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, en los autos caratulados: "**Delgado Hugo Roberto c/ Sanatorio Modelo S.A., (Red. de Prestadores Asistenciales Chaco S. A.) y/o Andriani Gustavo y/o Andriani, José Luis y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 7346/05, cita por tres días, al Sr. Gustavo Iván ANDRIANI, C.I. N° 13.236.616 para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 17 de Octubre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.616 E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Miguel SLUGEN, en Expte. N° 1537; F° 456; Año 2007. Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 129.617 E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Carmen LESCANO, en Expte. N° 12; F° 256; Año 1992. Secretaría, 6 de febrero de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 129.618 E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez Suplente a cargo, del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle en calle Obligado 229 Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en los autos caratulados: "**UNITAN S.A.I.C.A. c/Derecho habientes de Ernesto Florindo Godoy s/Consignación**", Expte. N° 1780 año 2007, y emplaza por el término de diez (10) días a los derechohabientes del extinto Sr. Ernesto Florindo GODOY, fallecido el 16/10/07 en la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2008.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 129.624 E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, N° 1, Sec. N° 1, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, cita por tres (3) días a los Derechos Habientes de los Sres. Dionisio BUITTONI RAMÍREZ, M.I. N° 7.915.829, fallecido el 29 de marzo del 2004 en la localidad de Puerto Tirol y la Sra. Diamantina MIÑO de BUITTONI, M.I. N° 6.605.102, fallecida el 23 de abril del 2003, en la ciudad de Resistencia, para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a Derecho, en la presente causa. Así la tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Buittoni Ramirez Dionisio y Miño de Buittoni Diamantina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 6491/07, del Tribunal a mi cargo. Secretaria, Resistencia, 26 de noviembre del 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 129.625 E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 107, P.c. 4, U.F. ..., del Plan 70 Viviendas del B° FO.NA.VI. de Gral. Pinedo, oportunamente adjudicada al Sr. LOBOS Gregorio y Vicente SALTO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de febrero de 2008.

Ing. Fredi Oscar Carauni
Vocal - I.P.D.U.V.

s/c. E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, juez de Paz Titular del juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Mercado Moisés BENTOLILA M.I. N° 3.556.943, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Mercado Moisés Bentolila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 69, F° 06/07, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de octubre de 2007.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

s/c. E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle N° 171; cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, FLORES José Francisco, M.I. N° 7.806.073, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Flores José Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1575, F° 458, año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 4 de febrero de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
s/c. E:18/2 V:22/2/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáenz, Juez C. y Com. 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, cita por 3 días a los que se crean con derechos a los bienes dejados por Ernesto PUPPO, para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: "**Puppo Ernesto**", Expte. N° 8773/05. Dra. María Cristina Ramírez, Abogada-Secretaria. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.632 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Don Demetrio ACOSTA, D.N.I. N° 7.427.916, y de Doña María Antonia DETTIN, D.N.I. N° 0.786.031, en los autos caratulados: "**Acosta, Demetrio y Dettin de Acosta, María Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.912/06. Resistencia, 29 de junio de 2007. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 129.633 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña Catalina del Carmen ZALAZAR, D.N.I. F 6.562.579, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Tévez Luis – Zalazar Catalina del Carmen s/Sucesorio**", Expte. 510/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de febrero de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 129.635 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 26, cita por 2 (dos) días para que en el plazo de quince (15) días, se presente el demandado ROUSS Jorge Juan, o sus herederos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos caratulados: "**Vega Mártires c/Rouss Jorge Juan y/o Miño Raúl Omar y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5051/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio del 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 129.636 E:20/2 V:22/2/08

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, registrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637 E:20/2 V:26/3/08

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a

herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ULRICH Aurelio, M.I. 7.443.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ulrich Aurelio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1076, F° 150/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 18 de diciembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

R.N° 129.638 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez juez de Paz de Villa Berthet en autos: "**Genes Francisco y Marta Elvira Pinardel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 535/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 14 de febrero de 2008.

Alberto Anibal Alvarez
Juez de Paz Titular

R.N° 129.641 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez juez de Paz de Villa Berthet en autos: "**Méndez Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 222/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 22 de junio de 2007.

Alberto Anibal Alvarez
Juez de Paz Titular

R.N° 129.642 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Aurora Mónica SOSA, M.I. N° 6.599.212, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Sosa, Aurora Mónica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 565 - F° 406 - Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 26 de Octubre de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano/Secretario

R.N° 129.644 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ Lucas Evangelista, M.I. N° 7.534.134, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gómez Lucas Evangelista s/Sucesorio**", Expte. N° 676/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria

R.N° 129.645 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Santa Cecilia MEDINA, M.I. N° 06.608.258, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Medina Santa Cecilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 149/06, Secretaría, 08 de febrero de 2.008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 129.646 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis GUERREÑO, de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, estado civil soltero, no sabe leer y escribir, solo firmar, ocupacion ayudante albañil, nacido en Fontana el día 10/07/1988, domiciliado en Barrio Balastro II, hijo de Domínguez Miguel y de Maidana Zunilda Isabel, Prontuario N° 0042425 - Sección

CF, que en los autos caratulados: “**Guerreño José Luis s/Robo a mano armada**”, Expte. N° 9337/06, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 24 de septiembre de 2007, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra GUERREÑO José Luis por el delito de Robo calificado por el uso de arma, art. 166 inc. 2° 1er párrafo y último supuesto del C.P.- A Fs. 92 y vta, en fecha 12 de octubre de 2007, por Decreto Fundado N° 480/07, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 9337/06 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Quince mil (\$15.000) sobre bienes de propiedad de GUERREÑO Jose Luis; de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 33.732.596, nacido en Fontana, Chaco el día 10/7/88, de 17 años de edad, albañil, domiciliado en Barrio Balastro II de Fontana, hijo de Miguel Domínguez y de Zunilda Isabel Maidana, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.” Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián B. Irala, Secretaria

s/c. E:20/2 V:29/2/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Gustavo Daniel ANDRADA, domiciliado en Lote 115 Bajo Hondo Chico - Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: “**Andrada, Gustavo s/Hurto**”, Expte. N° 3382/04, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de diciembre de 2007. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Daniel ANDRADA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de dar cumplimiento con el Art. 83 del C.P.P.; es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Gustavo Daniel ANDRADA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.” Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3. Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 13 de febrero de 2008.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/2 V:29/2/08

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Alberto CANCELLIER, M.I. N° 7.456.119, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Cancellier Luis Alberto s/Sucesorio**”, Expte. 705, año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Tribunal, sito en la calle San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco. En Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de septiembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.648 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Teodoro Sergio MANDRAYI, M.I. N° 4.206.719, en autos: “**Mandrayi Teodoro Sergio s/Sucesorio**”, Expte. N° 30, F° 225, Año 2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 12 de febrero de 2008.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 129.650 E:20/2 V:25/2/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Laprida 33, Torre I, Piso 2°, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a Marcelo

Fabián WARNES, D.N.I. 12.906.662 y María Alejandra WARNES, D.N.I. 14.067.494, y/o herederos y/o sucesores de los mismos y/o terceros interesados por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: “**Capri Automotores S.A. c/Warnes Marcelo Fabián y Warnes María Alejandra s/Ejecutivo**”, Expte. 7426/98. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de febrero del 2008.

Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 129.655 E:20/2 V:22/2/08

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de RODA, María Venancia, M.I. N° 9.990.992, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Roda María Venancia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 03/08, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 13 de febrero de 2008.

Luis Germán Soto, Secretario

s/c. E:20/2 V:25/2/08

LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 33 - BARRANQUERAS

"Ampliación de 4 Aulas Comunes, Sala de Informática, Laboratorio de Electromecánica, G° S°, Biblioteca, Sala de Idiomas, Area de Gobierno, Sala de Preceptores y Salas Docentes"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/08

Presupuesto oficial: \$ 1.968.384,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/03/08 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
Provincia del Chaco

Arq. Ramón Verón de Astrada

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C. y T.

s/c. E:23/01 V:25/02/08

CONVOCATORIAS

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del año 2008, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°.- Aumento de Capital.

3°.- Aprobación Balance, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos resultantes del aumento de capital que forma parte del balance general del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

- 4°.- Modificación Título Tercero: Capital Social - Acciones - Artículo Quinto del Estatuto Social.
 5°.- Modificación Título Cuarto: Dirección y Administración - Artículo Duodécimo - Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.
 6°.- Modificación Título Quinto: Fiscalización - Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

Juan Carlos Moreno
 Presidente

R.Nº 129.621 E:18/2 V:27/2/08

ASOCIACION CIVIL LIGAS AGRARIAS
 PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Ligas Agrarias convoca a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de calle Pellegrini 371, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 29 de febrero de 2008, a las 09 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Cuadro de gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/07.
- 3.- Admisión y Bajas de Socios.
- 4.- Solicitud de Licencia del Presidente de la Comisión Directiva.

Nota de los Estatutos: art. 31: En la primer convocatoria las Asambleas se celebrarán con el 51% de los socios presentes con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Oswaldo Raúl Lovey
 Presidente

Elías José Guzmán
 Secretario

R.Nº 129.634 E:20/2/08

CLUB BANCARIOS RESISTENCIA
 CONVOCATORIA

El Club Bancarios Resistencia convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de socios al cierre del ejercicio 31-12-2007, para el día 09-03-2008, a partir de las ocho (8) horas, a realizarse en calle Carlos Pellegrini N° 336, de esta ciudad.

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO:** Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con el Secretario y Presidente.
SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta anterior número 576.
TERCERO: Fijación del importe de la cuota societaria mensual.
CUARTO: Informe juicio laboral contra el Club Bancarios del ex integrante de Comisión Directiva: Walter Demetrio Núñez.
QUINTO: Considerar la inscripción de las distintas divisiones a la Liga Chaqueña de Fútbol.
SEXTO: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del 2007.

Francisco Cáceres
 Secretario

Eugenio Raúl García
 Presidente

R.Nº 129.640 E:20/2/08

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA UNION FERROVIARIA
 CONVOCATORIA

Se comunica a los socios del Centro que el día 28/02/08, a las 18,00 hs., en el local social, sito en Obligado 812, se realizará la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Libro de Acta.
- 3) Aprobación de la Memoria y Balance General año 2006/2007.

- 4) Informe del Revisor de Cuenta.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva.

Ramón Alegre
 Secretario
 R.Nº 129.643

Asunción González
 Presidente
 E:20/2/08

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE PRESIDENCIA ROCA

PRESIDENCIA ROCA - CHACO
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

Estimados Consocios:

En cumplimiento de normas y disposiciones legales, la Comisión Directiva de este Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de Marzo de 2007 a las 09:00 horas, en el local del Centro de Jubilados, sito en Avenida Libertador Gral. San Martín 355 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Inventarios y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios 2007.
- 3.- Elección de nueve (9) Miembros titulares, tres (3) Miembros Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas uno Titular y el otro Suplente, para cubrir todos los cargos de la comisión, por terminación de mandato, según lo detallado a continuación en el punto cuatro.
- 4.- Elección de cuatro (4) Miembros Titulares: Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Prosecretario, Un (1) Protesorero y un (1) Vocal Titular. Dos (2) Miembros Suplentes. Dos (2) Vocales Suplentes. Dos (2) Revisores de Cuentas: Un (1) Revisor de Cuenta Titular y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, todos por terminación de mandato.

Hurtado, Pedro Delmiro
 Presidente

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes después de una (1) hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

R.Nº 129.647 E:20/2/08

ASOCIACION CHAQUEÑA DE PESAS Y
FISICOCULTURISMO
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios:

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Pesas y Fisicoculturismo convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de marzo del 2008 en el local sito en San Roque 20 a las 22:00 horas y a las 23:00 horas, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Informe de la convocatoria fuera de término.
- 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 4) Ratificación de la Asamblea llevada a cabo el 31 de marzo del 2006.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31-12-2006 y del ejercicio cerrado el 31-12-2007. E informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.
- 7) Renovación total del tribunal de ética y disciplina.
- 8) Creación de la Federación Chaqueña de Pesas, Fisicoculturismo y Fitness.
- 9) Designación de un miembro de Comisión Directiva como representante en la ConFeChDe.

Roberto Raffaulte
 Secretario
 R.Nº 129.651

Mario Monfardini
 Presidente
 E:20/2/08

**ASOCIACION DE FITNESS CHAQUEÑO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sres. Socios:

La Comisión Directiva de la Asociación de Fitness Chaqueño, convoca a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, el día 12 de Mayo de 2008, en el local de Juan B. Juato N° 1676, a las 22:00 horas y a las 23:00 horas en segunda Convocatoria, a fin de tratar el segundo orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Informe de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Elección de los socios asambleístas, para que suscriban el acto conjuntamente con el presidente y secretario.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y balance del ejercicio cerrado, el 30 de Junio de 2007. E informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Creación de la Federación Chaqueña de pesas. Fisicoculturismo y fitness.

Mónica Schiapsis
Secretaria
R.N° 129.652

Hugo Palacios
Presidente
E:20/2/08

CLUB DEPORTIVO ESTRELLA

**TACO POZO - DPTO. ALMIRANTE BROWN - PROV. DEL CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Estrella, convoca a todos sus socios, hinchas simpatizantes, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 03 de marzo de 2008, a horas 20:00, en su sede social, sito en avenida San Martín S/N° de la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Designación de tres socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
- 3.- Lectura, análisis y aprobación del balance 2005 y 2006.
- 4.- Aprobación de los cálculos, recursos y presupuestos de gastos 2005 y 2006.
- 5.- Ratificación de la actual Comisión Directiva.

Carlos Alberto Taboada Yanacón
Secretario
R.N° 129.653

Walter Andrés
Presidente
E:20/2/08

ASOCIACION CIVIL CONFRATERNIDAD

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 2008 a la hora 19,00, en calle Joaquín V. González N° 2100, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1-Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
- 2-Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estados de Recursos y gastos, Anexo de Bienes de uso, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 2007.
- 3-Modificación del artículo N° 16 del Estatuto.
- 4-Designación de autoridades de la Comisión Directiva y el órgano de fiscalización.
- 5-Incorporación de nuevos socios.
- 6-Gestión de subsidio en organismos provinciales.

Roa, Silvia V.
Secretaria
R.N° 129.654

Sosa, Sergio A.
Presidente
E:20/2/08

CENTRO ASTRONÓMICO Y CULTURAL

DE VILLA ANGELA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a disposiciones legales, convocamos a los señores asociados del Centro Astronómico y Cultural de Villa Angela, Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 2008, a las 20,00

hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Moreno N° 432, Villa Angela, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados no asignados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Consideración del Presupuesto Financiero de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2008, autorización a los miembros de Comisión Directiva.
- 4) Fijación de la cuota social de los asociados para el año 2008. (Resol. N° 006/2008).

Nota: La Asamblea funcionará con la mitad más uno con los que poseen derecho a voto, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes (artículo 25 Estatuto Social).

Nelson Binder
Secretario
R.N° 129.656

Esteban Vajda
Presidente
E:20/2/08

ASOCIACION CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO

**CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2008, a las 18 hs., en la sede social, sita en Avenida Rodríguez Peña 56, de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Informe sobre las causas por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario de Bienes, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Situación Patrimonial, del período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006. Informe de los revisores de cuentas.
- 3°) Renovación de la Comisión Administrativa.
- 4°) Determinación de la cuota social.
- 5°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Gustavo A. Ferrando
Secretario
R.N° 129.657

Juan Ferrando
Presidente
E:20/2/08

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez; Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 1° piso, hace saber por tres (3) días, autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Dellamea, Miguel Angel s/Apremio"**, Expte. N° 9.499, año 1998, que el Martillero Darío Sergio Marcelo Rodas Valussi, rematará el día 27 de Febrero de 2008, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Sección B, Chacra 119, Manzana 60, Parcela 11, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 1.186, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Sup. del terreno: 300 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.355,84 deuda cobro normal y \$ 29.812,94 en cobro judicial (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios al 20/06/07. Sameep: \$ 46,93 al 17/05/07. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. **Base: u\$s 120.000** (correspondiente a la deuda hipotecaria). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se

subastará **sin base**. El acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar su crédito hasta un 80%. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, T.E.: 03722-15251694, Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de febrero de 2008.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.N° 129.592

E:15/2 V:20/2/08

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días autos: "F. U. O. s/P. de Q. por A. de C. A. C. L. - Hoy Quiebra-", Expte. 3.246/96, Secretaría número diez, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula, N° 200, CUIT. 20-07912056-2; rematará día **Jueves 28 de Febrero del 2008**, a las **9,00 horas** en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, Oficina 26, de Resistencia, el inmueble con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo que el mismo tuviere: Ubicado en la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, calle **López y Planes (21) N° 874**, designado como: Circ. I, Secc. A, Manzana 83, Parcela 32. Superficie 570 m2. Inscripto Matrícula N° 12.469, Departamento Comandante Fernández, con ocupantes sin título, consta de: Un living comedor, 4 habitaciones, cocina, baño incompleto, galería abierta, aljibe, pisos de mosaicos, y techo de chapa de cinc. **Base \$ 4.968,61** (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.135,37 al 21-08-07, Sameep \$ 3.415,22 al 21-08-07, Secheep \$ 77,67 al 21-08-07. Todas las deudas consignadas, con más los recargos correspondientes hasta la fecha de subasta, son a cargo de la fallida. **Condiciones de venta:** 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. El remate no se suspende por lluvia. Visitas del bien: día 27 de Febrero desde las 9 a 12 horas, previa consulta con Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N° 299. Tel. 03722-420531 /423696, Resistencia. Resistencia, 15 febrero del 2008.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c.

E:15/2v:27/2/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Av. 9 de Julio 470, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez, hace saber por tres días que el Martillero Juan Aurelio Sababria, Mat.Prof. 284 (Cuit 20-04700004-2) rematará el día 29 de febrero de 2008, a las 11 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, 3° piso, Oficina 26, de Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Dpto 01, Circ. II, Secc. E, Mz. 54, Pc.1. Superficie 1.120 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9660, Formosa, Capital, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Superficie: 1.120 m2, compuesto por una casa-vivienda, dependencias y una estructura de tinglado sin techo ni correas y construcciones menores, ubicado en el parque industrial de Formosa, Capital, ocupado por el Sr. Clemente Delgado, quien dice ser encargado cuidador. Deudas. Municipalidad de Formosa, Capital (fs. 235) Tasa de Seguridad Higiene y Bromatología \$ 767,39 al 24-7-07, Tasa de Derecho de Reg. e Inspección \$ 739,35 (fs. 236) inmobiliario: \$ 1.032,89 al 3°/2007, tasa de apertura const. y reparac. vía pública \$1.627,65 al 6° bim/2003), tasa única de servicios \$ 1.708,29 al 6° bim/07), tasa utilización vía pública \$ 188,38 al 3° bim/07), derecho construcción y construcc. de mejoras: no registra deudas. Total de la deuda municipal al 31-07-2007 \$ 4.557,21. Dirección de Aguas de Formosa \$ 1.019,23 al 25/07/07 (fs. 218). Condiciones: **Base \$ 87.630,23** (Base Hipotecaria s/planilla de fs. 89/90). Contado, Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6%, todo pagadero en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo a la aprobación judicial de la misma. Las deudas hasta el momento de la subasta a cargo de la parte demandada. Si fracasare el remate por la base consignada se procederá de con-

formidad con el art. 557 del CPCC, y media hora más tarde, a las 11,30 horas saldrá a la venta con la base, reducida en un 25% de \$ 65.722,67. Si tampoco hubiere postores media hora más tarde, a las 12/horas, se rematará **sin base**. Visita del inmueble: 27 de febrero de 2008, de 9 a 12 hs., sito en Avellaneda 1505, Parque Industrial, Formosa, Capital. Coordinar con el Martillero actuante e informes al Celular 03722-15.646.221. Autos: "Blanque, Emilio c/Chies Hnos. S.A. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 468/00, Resistencia, Chaco, 11 de febrero de 2008.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.628

E:18/2v:22/2/08

CONTRATOS SOCIALES

CARSA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Carsa S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 1.346/07, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 43 del 06 de Enero de 2006, la sociedad "CARSA S.A." se designó al siguiente Directorio: **Presidente:** José María FRANCHINO, L.E. N° 4.399.240, con domicilio en Av. Rivadavia N° 538, de esta ciudad; **Vicepresidente:** Ginés Roberto SAEZ, L.E. N° 7.529.029, con domicilio en Av. Castelli N° 170, de esta ciudad; **Director Titular:** Jorge Rodolfo Antonio MORENO, L.E. N° 7.524.151, con domicilio en José María Paz N° 824, de esta ciudad; **Director Suplente 1ro.:** Marta Ofelia SAEZ de FRANCHINO, L.C. N° 5.479.357, con domicilio en Av. Rivadavia N° 538, de esta ciudad; **Director Suplente 2do.:** Josefina FRANCHINO, D.N.I. N° 27.011.128, con domicilio en Av. Rivadavia N° 538, de esta ciudad. Secretaría, 14 de febrero de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 129.639

E:20/2/08

MARWAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, jueza a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "MARWAL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expediente N°1863 - Folio 30 - Año 2007; hace saber por un día que: conforme Contrato Público del 21 de septiembre de 2007; los socios: Walter Oscar BRINACH, D.N.I. N° 14.388.752 - Mz. 66 - Cs. 18 - Barrio España y Martín BACS, D.N.I. N° 14.766.489 - Mz. 27 - Pc. 10 - Barrio Provincias Unidas; han constituido una sociedad denominada: MARWAL CONSTRUCCIONES S.R.L., con sede social en Mz. 27 - Pc. 10 - Barrio Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia, con un plazo de (99) noventa y nueve años. El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Son pesos: diez mil). El objeto será la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, energéticas, hidráulicas y eléctricas, gasoductos, oleoductos, minería, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles, propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas y/o privadas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y en general realizar todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo. Compraventa, fabricación, importación, exportación de materiales para la construcción, maquinarias, equipos, herramientas y todo tipo de operaciones vinculadas con la comercialización de la construcción en general. La administración estará a cargo de Walter Oscar BRINACH (Socio Gerente) y Martín BACS (Socio Gerente). El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 15 de febrero de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 129.649

E:20/2/08